

Maquiladoras piden se extienda el decreto de beneficios fiscales (El Financiero 17/08/11)

Maquiladoras piden se extienda el decreto de beneficios fiscales (El Financiero 17/08/11) Ivette Saldaña Miércoles, 17 de agosto de 2011 • Da flexibilidad a ensambladoras para pagar IETU e ISR. • Concluye el 31 de diciembre periodo de cobertura. • Si se elimina, México perdería competitividad. - BUSCAN EXTENDER DECRETO A cuatro meses y medio de que se suspenda el decreto que otorga beneficios fiscales a más de seis mil 673 maquiladoras, los empresarios del sector piden a las autoridades hacendarias ampliar el periodo de cobertura, porque el próximo 31 de diciembre concluyen esas ventajas. De no hacerlo continuará la incertidumbre para los inversionistas de la industria maquiladora y manufacturera de exportación, además de que México perdería competitividad frente a otros países. Para los presidentes del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (CNIMME), Luis Aguirre Lang, y de la Comisión para la Industria Manufacturera de Exportación de la Cámara de Diputados, Alejandro Cano, es necesario que se extienda ese decreto, publicado en 2007 y que les da una flexibilidad para pagar el IETU y el ISR a las ensambladoras del país, que generan más de dos millones de empleos. Cano dijo que en lugar de decreto debería ser una ley. No es posible que una industria tan importante para el país tenga que depender de si extienden o no un decreto, subrayó. Por eso insistió en que se dictamine la iniciativa de decreto que presentó hace más de seis meses, y que aún analiza la Comisión de Hacienda en torno a esos beneficios fiscales. Aguirre Lang se reunió el pasado día 2 con el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, para pedir que se extienda el decreto, sin que hasta la fecha le hayan confirmado que así se hará. Las empresas maquiladoras y manufactureras de exportación pagan la tasa de 17.5 por ciento del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) como todos los demás, pero como son una industria con alta demanda de mano de obra, los sueldos y salarios y las prestaciones laborales son consideradas como deducibles para el impuesto a pagar. En concreto, la solicitud que hizo Aguirre Lang tanto al secretario de Hacienda como al presidente Felipe Calderón, con quien se reunió el pasado 17 de junio, fue que mientras exista el IETU se extienda el decreto. Aseguró que hay molestia en general porque los contribuyentes tienen que hacer dos cálculos fiscales, por una parte el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y por otra el IETU. Así que sería bueno sacar lo mejor del IETU y pasarlo al ISR. Para el diputado priista Cano Ricaud, mientras en la Comisión de Hacienda siguen sin dictaminar esa iniciativa, el gobierno federal tampoco responde a la industria cuándo, cómo y en qué condiciones se daría el nuevo decreto. El gran problema es que esas indefiniciones provocan incertidumbre entre los inversionistas que ya operan en el país y los que podrían venir. Afirmó que ha hablado con el presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Mario Alberto Becerra, quien "dice que lo está revisando (el documento de la iniciativa), y lo mismo me dijo hace seis meses", pero aunque veo muy buena disposición, sigue atorado porque no acaba de resolver y no hay algo en concreto. Lo preocupante es que todo ello afecta a las maquiladoras, que son responsables de tres cuartas partes de las exportaciones manufactureras y generadoras de más de dos millones de empleos directos en el país, además de los indirectos. Recordó que las maquiladoras siempre han tenido un trato fiscal especial, pero que con la creación del IETU en 2007 se emitió ese decreto para evitar afectar la competitividad de las empresas del ensamble, ya que competimos con otros países en los que se aplican mejores tasas e impuestos.